

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE PUEBLA.**



**P R E S E N T E**

**NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

La migración internacional es un fenómeno que se caracteriza por la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía.

A este respecto, las Naciones Unidas estiman que en 2013 unos 232 millones de personas vivían fuera de su país de nacimiento o ciudadanía durante más de un año. Esto representa algo más del tres por ciento de la población mundial, lo que situaría al conjunto de estos migrantes, si vivieran dentro del mismo territorio, como el quinto país más poblado del mundo.<sup>1</sup>

En este sentido, uno de los países con mayor migración, principalmente hacia Estados Unidos, es México. De acuerdo con el *Migration Policy Institute* con sede en Washington, los mexicanos constituyen el grupo de extranjeros más

---

<sup>1</sup> NACIONES UNIDAS, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, UNIÓN

numeroso en Estados Unidos, representando el 25 por ciento de los 44,5 millones de inmigrantes registrados en 2017.<sup>2</sup>

Es claro que, en su mayoría, nuestros connacionales salen de México en busca de mejores oportunidades y con el objetivo principal de incrementar sus recursos económicos para así apoyar a sus familias. No obstante, la realidad por la que tienen que pasar para alcanzar este fin no es en todos los casos la más alentadora.

Actualmente, derivado de las condiciones mundiales en torno a la contingencia sanitaria por el COVID-19, un número importante de mexicanos que residen en Estados Unidos se ha visto afectado debido a las medidas migratorias implementadas por este país, al expulsar a cerca de 10 mil inmigrantes<sup>3</sup>, esto aunado a la disminución y pérdida de empleos.

Dicha situación afecta no sólo a las y los mexicanos que se encuentran fuera, sino también a sus familias y, claramente, a la economía de nuestro país; ya que las remesas representan la segunda fuente de divisas en México y al verse éstas disminuidas, las consecuencias son claras.

Es así, que resulta apremiante tomar medidas que permitan brindar todos los apoyos necesarios para este grupo de población. Desafortunadamente, programas como el 3x1 para Migrantes, en donde se apoyaban las iniciativas de este sector para realizar proyectos que contribuyeran al desarrollo de sus localidades de origen; han sido cancelados como resultado de las políticas de austeridad a nivel federal.

Asimismo, el Fondo de Apoyo a Migrantes y el Fondo Fronteras han quedado en el olvido, dejando desamparados a los migrantes que regresan a sus lugares de origen a encontrar una ocupación dentro del mercado formal,

---

<sup>2</sup> SULVARÁN LOVERA, Patricia, *Mexicanos en Estados Unidos: las cifras que muestran su verdadero poder económico*, Los Ángeles, BBC, 2019, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46705825>

<sup>3</sup> BROOKS, David, *Trump aprovecha el Covid-19 para impulsar xenofobia en EU*, La Jornada, 2020, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/04/11/trump-aprovecha-el-covid-19-para-impulsar-xenofobia-en-eu-2722.html>

incrementar sus ocupaciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan.<sup>4</sup> Y esto es algo que, sin duda, debe cambiar.

En este orden de ideas y como representante de uno de los distritos con más altos índices de migración en el Estado, me permito someter a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que reactive el Programa 3x1 para Migrantes, así como el Fondo de Apoyo a Migrantes y el Fondo Fronteras y se pongan en marcha todas las acciones tendientes a beneficiar tanto a los migrantes mexicanos como a sus familias y comunidades de origen.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, al menos el diez por ciento del recurso relativo a programas sociales, sea destinado a los programas dirigidos a los migrantes que retornan a nuestro país debido a la crisis sanitaria del COVID-19; con el objetivo principal de minimizar el impacto económico que genera esta situación para ellos y sus familias.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se solicita la dispensa de trámite por ser un asunto urgente y de obvia resolución.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**  
**A 11 DE MAYO DE 2020**

**DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

---

<sup>4</sup> Lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, DOF, disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018)